

AVISO URGENTE

Hermosillo, Sonora, 23 de octubre de 2024

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, ante la identificación de una CAUSA DE FUERZA MAYOR, que se traduce en las manifestaciones pacíficas por parte de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en esta ciudad, con acciones que implican el cierre total del edificio "San Carlos", y la suspensión de actividades desde esta propia fecha, lo que impide la actividad judicial con la regularidad debida; aspecto que fue confirmado al advertir cerrado el edificio; y el aviso de petición de la base trabajadora; motivo por el cual se determina declarar inhábil el día de hoy VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por tanto, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los gobernados, así como de las personas justiciables, no transcurrirán términos judiciales hasta en tanto cambien las condiciones y, por ende, se emita nuevo aviso sobre el particular; en la inteligencia de que en, existen guardias para la atención de asuntos urgentes.

La presente determinación hágase del conocimiento de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Visitaduría Judicial, también del indicado Consejo, para los efectos legales a que haya lugar.

Juez César Alejandro Rivera Flores [Firma electrónica]

Titular del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo

Juez Daniel Martínez Aragón [Firma electrónica]

Titular del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo